



2 022 86

2 022 85

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

que se presenta para su protección en España, sus colonias y protectorado, por veinte años, por: "PROCEDIMIENTO DE FORMACION DE SUPERFICIES REFLECTANTES", a favor de DON EDUARDO NARBON PEÑA, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle de Francos Rodriguez nº 53.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. El objeto de la presente solicitud de Patente de Inven-
ción, se refiere a un procedimiento de formación de superficies
reflectantes que constituye, en sí, una modalidad absolutamente
nueva y desconocida en el campo de la luminotecnia, produciendo
superficies dotadas de la propiedad de reflectancia, que es un
descubrimiento importante determinativo de posibilidad de obten-
ción de superficies, indicaciones, letreros, dibujos, etc. que re-
saltan poderosamente la recibir luz incidente.

10. El presente invento es especialmente aplicable a la con-
fección de placas indicadoras de circulación, las que, de noche,
al incidir sobre ellas las luces de los faros de los automóviles,
brillan y adquieren potencia luminosa suficiente para destacar
poderosamente, haciendo perfectamente visibles para los conducto-
res, las señales de que se trata.



202286

15. Consiste esencialmente el procedimiento en la incorporación por aglutinación, de una fina arena de cristal, compuesta por partículas de tamaño semejante clasificadas perfectamente por tamización, a las superficies que se desean dotar de la propiedad resesada.

20. La incorporación se efectúa por impregnación, a brocha o pistola, de las superficies de que se trata, por un impregnante compuesto por un aceite, barniz o esmalte, un coloreante idóneo y vidrio pulverulento compuesto por partículas de igual tamaño, obtenidas por tamización. Esta mezcla, se agita hasta que constituya una suspensión homogénea y queda lista para su inmediata utilización que se realiza de manera análoga a las pinturas corrientes, pero con agitación constante a fin de evitar sedimentaciones de la materia sólida.

25. También pueden obtenerse superficies dotadas de la propiedad de la reflectancia, mediante la dispersión sobre ellas recién pintadas, y mientras la pintura está todavía tierna, de partículas de vidrio molido y clasificado a su tamaño por tamización, dejándolas después secar las superficies al aire o provocándolas en un horno de mufla.

30. Esta manera de dotar de reflectancia a las placas o superficies es aplicable a toda clase de bases; chapa metálica, madera, muros, etc. etc., pero es especialmente indicada para la preparación de chapas o placas metálicas esmaltadas.

35. Las superficies así preparadas sólo presentan luminosidad por reflectancia mientras dura la acción de la luz incidente, pero puede combinarse el impregnante con nitroresinas sintéticas, y entonces presentan acción diferida que dura un cierto tiempo después que ha cesado la luz excitante.

40. Si se efectúa la dispersión de arena de vidrio sobre una base previamente recubierta de pinturas autoluminiscentes de carácter permanente, compuesta de sales radioactivas en suspensión

45.



202286

50. en mastic secante, se obtiene un sorprendente efecto tanto de dia como de noche, ya que la acción de la reflectancia intensifica la autoluminiscencia, a la par que, caso de incidencia de luz natural o artificial, produce un aumento de brillo e intensidad.

55. Una modalidad interesante de estas placas, está constituida por las obtenidas dispersando vidrio pulverizado y tamizado en el seno de un mastic constituyendo una pasta con la que se cubre la parte de placa que se desee y se introduce después en el horno de mufla para provocar la formación de un esmalte. De este modo, se forman superficies reflectantes inalterables a los agentes atmosféricos.

60. Descrita suficientemente la invención, así como la manera de realizarla prácticamente, debe hacerse constar, que la misma es susceptible de cualesquiera modificación de detalle siempre que éstas, no supongan alteración de su fundamento.

N O T A

SE REIVINDICA :

65. 1º.- PROCEDIMIENTO DE FORMACION DE SUPERFICIES REFLECTANTES, caracterizado por la preparación previa de un impregnante compuesto por una base de aceite secante, esmalte o barniz, a la que se une coloreante y arena de cristal de partículas de tamaño semejante, clasificadas perfectamente por tamización, agitando energicamente hasta conseguir una suspensión homogénea.

70. 2º.- PROCEDIMIENTO DE FORMACION DE SUPERFICIES REFLECTANTES, caracterizado por, según reivindicación anterior, la dispersión sobre las superficies recién pintadas mientras la pintura está todavía tierna, de partículas de vidrio molido y clasificado a su tamaño por tamización, dejando despues secar al aire o en horno de mufla.



202286

80. 3a.- PROCEDIMIENTO DE FORMACION DE SUPERFICIES REFLEC-
TANTES, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por la
asociación del impregnante con nitroresinas sintéticas inacti-
vas, capaces de prolongar la autoluminosidad un plazo mas o me-
nos largo después de la excitación lumínica.

85. 4a.- PROCEDIMIENTO DE FORMACION DE SUPERFICIES REFLEC-
TANTES, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por la
dispersión de arena de vidrio, por suspensión en impregnante o
por reparto sobre superficie adherente de aglomerante no seco,
sobre base de pintura autoluminiscente permanente, compuesta por
una suspensión de sal radioactiva del tipo de cloruro de radio
en un mastic secante.

90. 5a.- PROCEDIMIENTO DE FORMACION DE SUPERFICIES REFLEC-
TANTES, caracterizado por la dispersión de arena de vidrio pre-
tamizada en el seno de un mastic vitrificable con el que se cu-
bre, después de asegurar su homogeneidad en cuanto a la suspen-
sión de partículas de vidrio, la parte de placa o chapa que se
desée, tras de lo cual es introducida en hornos de mufla para
provocar la formación del esmaltado.

95. 6a.- " PROCEDIMIENTO DE FORMACION DE SUPERFICIES REFLEC-
TANTES".
Todo tal y conforme se describe en la presente memoria,
la cual consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sóla
100. de sus caras.

Madrid 4 de Marzo de 1952

AGUSTIN DIAZ LINGRIA
P.P.